

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h2 style="color: blue;">CIRCULAR INFORMATIVA</h2> <h3 style="color: black;">CURSO DE JUECES NACIONALES, CURSO DE JUECES, RECICLAJE Y ACTUALIZACIÓN DE JUECES NACIONALES Y CANDIDATOS A JUEZ NACIONAL</h3>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
--	--	---

1. INTRODUCCIÓN

Este curso servirá como reciclaje para aquellos jueces que se encuentren en excedencia por diferentes motivos, siempre que no sea por superar la edad máxima de 70 años o sanción disciplinaria en vigor. Igualmente servirá para cumplir con los períodos de actividad profesional que indica el artículo 44, apartado 9 del Reglamento del Comité Nacional de Jueces, con referencia al paso a la situación de excedencia:

” (...pasarán a la situación de excedencia...) Los Jueces Nacionales y los Jueces que no actúen al menos en dos competiciones oficiales (Reconocidas u homologadas WA o WAE) al año, durante tres años consecutivos, o no asistan a cursos de perfeccionamiento durante el mismo período”.

Estos cursos tendrán distinta duración y se realizarán en aulas diferentes atendiendo al nivel de cada titulación.

Se recuerda que, desde el 1 de enero de 2017, la RFETA no suministra gratuitamente el uniforme de juez, corriendo por cuenta de los jueces su adquisición y/o sustitución.

Las diferentes prendas podrán ser adquiridas a través de la RFETA al precio de coste.

Para la designación como juez por parte de la RFETA será obligatorio contar con el uniforme oficial de juez RFETA.

2. LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN:

El curso tendrá lugar los días 6, 7, 8, y 9 de diciembre en el **Club de Tiro con Arco Zaragoza**
Calle Fray Julian Garcés, s/n, 50007 – Zaragoza

<https://goo.gl/Y7VVkt>

3. CALENDARIO PREVISTO

Jueves 6 de diciembre

Juez y reciclaje de juez

15:00 a 21:00 Clases

Juez nacional y reciclaje de juez nacional

15:00 a 21:00 Clases

Ref.	RF1819003	Fecha	06-11-2018	Nº Circular	03/18-19	Página	1 de 4
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CURSO DE JUECES NACIONALES, CURSO DE JUECES, RECICLAJE Y ACTUALIZACIÓN DE JUECES NACIONALES Y CANDIDATOS A JUEZ NACIONAL



Viernes 7 de diciembre

Juez y reciclaje de juez

09:00 a 14:00 Clases. Resolución de dudas
14:00 a 16:00 Almuerzo
16:00 a 20:00 Clases. Resolución de dudas

Juez nacional y reciclaje de juez nacional

09:00 a 14:00 Clases. Resolución de dudas
14:00 a 16:00 Almuerzo
16:00 a 20:00 Clases. Resolución de dudas

Sábado 8 de diciembre

Juez y reciclaje de juez

09:00 Resolución de dudas. Examen

Juez nacional y reciclaje de juez nacional

09:00 a 14:00 Clases
14:00 a 16:00 Almuerzo
16:00 a 20:00 Clases

Domingo 9 de diciembre

Juez nacional y y reciclaje de juez nacional

09:00 Examen y entrevista
(la entrevista no corresponderá a los alumnos del curso de reciclaje)

4. MATERIAL DE LOS CURSOS:

Los cursos se registrarán por los Reglamentos y Normativas WA (que pueden descargarse de la página web de la Real Federación Española de Tiro con Arco: www.federarco.es.) y R.F.E.T.A. en vigor. Los asistentes a los cursos deberán proveerse de estos textos para poder acceder con ellos a las clases, junto con el manual de jueces.

Además, deberán de habérselos leído con anterioridad al curso, con el fin de facilitar el desarrollo del mismo en cuanto a contenidos y dudas

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h2 style="color: blue;">CIRCULAR INFORMATIVA</h2> <p>CURSO DE JUECES NACIONALES, CURSO DE JUECES, RECICLAJE Y ACTUALIZACIÓN DE JUECES NACIONALES Y CANDIDATOS A JUEZ NACIONAL</p>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
--	---	---

5. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán a través del evento que encontraréis en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

El plazo de inscripción se cerrará a las 14:00 del **lunes 3 de diciembre (hora peninsular)**.

El importe de la inscripción será el siguiente para cada caso:

- Curso de reciclaje de jueces: **CINCUENTA EUROS (50,00€)**
- Curso reciclaje jueces nacionales: **SETENTA y CINCO EUROS (75,00€)**
- Curso de juez: **CIENTO VEINTICINCO EUROS (125,00€)**
- Curso de juez nacional: **CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00€)**
-

El número mínimo de inscritos se fija en 10 personas. De no cubrirse este mínimo no se celebrará el curso, devolviéndose el importe de las inscripciones.

6. PROFESORADO DEL CURSO:

Director:

D. Francisco José Giménez Hernández (Director curso)

Juez Nacional – I.J. WA

D. David Catalán Ramón

Juez Nacional – I.J. WA

7. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Los aspirantes a los diferentes cursos deben cumplir con lo establecido en el Reglamento del Comité Nacional de Jueces y demás Normativas de la RFETA.

Como normal fundamental, **los aspirantes a las pruebas de acceso de cualquiera de estas dos categorías deberán ser presentados por el CNJ, la Federación Autónoma del aspirante o la propia RFETA. No se tendrá en cuenta ninguna solicitud individual para el acceso a los cursos de formación que no cumpla los requisitos indicados en este punto.**

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h1 style="color: blue;">CIRCULAR INFORMATIVA</h1>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
<p>CURSO DE JUECES NACIONALES, CURSO DE JUECES, RECICLAJE Y ACTUALIZACIÓN DE JUECES NACIONALES Y CANDIDATOS A JUEZ NACIONAL</p>		

A continuación, se reproduce un extracto de la Normativa de formación de jueces, con los requisitos de los aspirantes:

ACCESO A LOS CURSOS DE FORMACIÓN (de jueces)

Tal y como recoge el Reglamento del Comité Nacional de Jueces, los requisitos de acceso para cada categoría de juez son:

*Artículo 12º.- Para acceder a la categoría de **Juez** será preciso:*

- Ser español, extranjero con residencia legal en España, o nacional de un país de la U.E.
- Ser mayor de edad el día de inicio del curso, y no haber superado la edad de 65 años.
- Ser presentado por el CNJ, su Federación Autonómica o por la RFETA.
- No estar sujeto a ningún proceso disciplinario de ningún Comité Autonómico o del Nacional, ni estar cumpliendo sanción por la RFETA o por alguna Federación Autonómica.

*Artículo 13º.- Para acceder a la categoría de **Juez Nacional** será preciso:*

- No haber superado la edad de 65 años.
- Tener la categoría de Juez desde por lo menos tres años antes de la fecha de inicio del curso. A propuesta razonada del CNJ se podrá reducir el requisito de tres (3) años de antigüedad como Juez, pero nunca en más de un año, o sea, el Juez deberá serlo desde al menos dos (2) años antes del inicio de curso.
- Haber actuado como mínimo tres veces al año como Juez, en las últimas tres temporadas, en pruebas de categoría WA (reconocidas por la RFETA) y haber tenido en las mismas actuaciones satisfactorias.
- Ser presentado para las pruebas con un informe positivo por parte del CNJ, la Federación Autonómica a la que pertenezca en el año de la convocatoria o por la RFETA.
- No estar sujeto a ningún proceso disciplinario de un Comité de Disciplina Autonómico o del Nacional, ni cumpliendo sanción por la RFETA o por alguna Federación Autonómica.

Es por tanto condición indispensable, que los solicitantes a las pruebas de acceso de cualquiera de estas dos categorías sean presentados por el CNJ, la Federación Autonómica del aspirante o la propia RFETA.

No se tendrá en cuenta ninguna solicitud individual para el acceso a los cursos de formación que no cumpla los requisitos indicados en este punto.

Madrid, 6 de noviembre de 2018

El Secretario General
Rafael Menéndez Ortiz

Ref.	RF1819003	Fecha	06-11-2018	Nº Circular	03/18-19	Página	4 de 4
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------